

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2020 – 00087** - 00

Para efectos de aportar el documento ordenado en auto de pruebas, conforme a la solicitud que antecede, se concede a la parte actora el término adicional de siete (7) días, para que exhiba el original del acuerdo de transacción.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 106 del 2-nov-2021*